

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lérdo, Estado de México, siendo las 11 horas con 18 minutos del día 24 de octubre de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de México, sita en 2da. Privada de la Libertad No. 102, Toluca, Estado de México, el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General del COBAEM y Presidente del Comité, el C. Gonzalo Romero Sandoval, suplente del Contralor Interno, en carácter de vocales el Lic. Héctor Manuel Carballido Barba, Director de Administración y Finanzas, la Arq. Laura Lucía García Paredes, Directora de Planeación y Evaluación Institucional, la Dra. en E. Claudia Magdalena Ríos Peña Directora Académica, el Ing. Leopoldo Raymundo Estrada Bernal, Coordinador de la Zona Valle de Toluca, el Lic. Orlando Segura Romero, suplente del Coordinador de la Zona Valle de México, el Lic. Jorge Bastida Pinal, Abogado General, la Lic. Paulina Ortiz Guido, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, y el Lic. Armando Santana Castro, Jefe del Departamento de Organización, Innovación y Calidad, en su carácter de Secretario Técnico; reunión que se desarrolló bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistentes y en su caso declaratoria de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité
4. Seguimiento de acuerdos
5. Presentación del Cuarto Reporte Trimestral de Avances del Programa Anual 2013
6. Presentación de la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 del Colegio de Bachilleres del Estado de México
7. Asuntos Generales

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles in black ink. On the right side, there are three distinct signatures, one above the other. On the left side, there is a large, diagonal scribble. In the center, there are several overlapping scribbles and what appears to be a signature. The page number '1' is visible in the bottom right corner.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistentes y, en su caso, declaratoria del quórum

El Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de México y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó al Secretario Técnico, Lic. Armando Santana Castro, verificar la existencia del quórum legal para efectuar la sesión, quien comentó que se contaba con el quórum necesario para iniciarla.

### 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

El Presidente del Comité Interno, Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, solicitó al Lic. Armando Santana Castro, dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión, el cual fue aprobado por los integrantes del pleno, tomándose el acuerdo **CIMR/005/001/2013**.

### 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité

Dando seguimiento al Orden del Día, el Lic. Armando Santana Castro, presentó ante el Comité Interno el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, señalando que el documento fue turnado previamente a los integrantes del pleno para su revisión, obteniendo las rúbricas de validación correspondientes, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, petición que fue aprobada mediante acuerdo **CIMR/005/002/2013**.

### 4. Seguimiento de acuerdos

En este punto, el Secretario Técnico, dio lectura a la situación que guardan los acuerdos del Comité Interno, señalando que se cuenta con siete acuerdos de los cuales dos están concluidos y cinco se encuentran en proceso.

Abundando en los dos primeros, hizo referencia al acuerdo CIMR/004/003/2013, correspondiente a la notificación de la Arq. Laura Lucía García Paredes, Directora de Planeación y Evaluación Institucional, del nombre de la persona que actuará como suplente dentro del Comité Interno de Mejora Regulatoria; en este sentido el Lic. Armando Santana Castro, Secretario Técnico mencionó que con fecha 23 de septiembre, recibió el escrito No. 200 en el que la Arq. García Paredes nombra a la Lic. Elisa Adriana Jaimes Gutiérrez, como suplente dentro de las sesiones, acción con la que quedaba concluido el acuerdo.

El segundo de los acuerdos concluidos es el CIMR/004/006/2013, en el que se establece que los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, remitirán por escrito a más tardar el día 26 de agosto de 2013, al Secretario Técnico, Lic. Armando Santana Castro, los trámites, servicios y/o asuntos que a su criterio pudieran ser considerados en la integración del Programa Anual 2014.

El Secretario Técnico agregó que los vocales notificaron por escrito que no contaban con sugerencias de trámites, servicios o asuntos que pudieran considerarse en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 del COBAEM, por lo que el acuerdo quedaba solventado.

En lo que respecta a los cinco acuerdos en proceso, el Lic. Santana abordó en primer término los acuerdos CIMR/001/004/2012, CIMR/001/005/2012 y CIMR/001/006/2012 correspondientes a la elaboración e inclusión en el Manual de los Planteles y Centros EMSAD de los procedimientos denominados "Expedición de Constancias de Estudio", "Cambios de grupo, turno y/o unidad educativa" y "Reposición de credenciales para alumnos del COBAEM".

Detalló que los procedimientos ya se encuentran concluidos y fueron remitidos a la Dirección General de Innovación, mediante el oficio número 393 de fecha 08 de mayo de 2013, signado por el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General del COBAEM, estando en espera del dictamen correspondiente, razón por la que los tres acuerdos se encuentran en proceso.

En este mismo sentido, abordó el acuerdo CIMR/004/005/2013, referente a la elaboración y envío a la Comisión Estatal para su validación, del estudio de impacto regulatorio correspondiente a los procedimientos arriba descritos, mismo que no ha sido posible elaborar debido a que está pendiente la validación de los documentos por parte de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas.

Dando continuidad al apartado, el Lic. Armando Santana Castro expuso lo relacionado al quinto y último de los acuerdos en proceso, registrado con el número CIMR/004/004/2013, el cual hace referencia a la conclusión durante el mes de septiembre, de la revisión del Reglamento de Alumnos del COBAEM por parte de la Dirección Académica, y su posterior envío a la Unidad Jurídica, para iniciar con los trámites de validación y publicación ante las instancias correspondientes.

En este mismo punto, el Secretario Técnico agregó que mediante oficio No. 82 de fecha 19 de septiembre de 2013, se solicitó a la D. en E. Claudia Magdalena Ríos Peña, Directora Académica, informar sobre los avances en la integración del Reglamento de Alumnos del COBAEM, quien emitió el escrito No. 551 de fecha 23 de septiembre, en el que señala que continua en revisión y enriquecimiento debido a que siguen surgiendo reformas derivadas de los acuerdos 14 y 15 del Comité Directivo del Sistema Nacional del Bachillerato.

Posteriormente la Dirección Académica envió a la Unidad Jurídica, mediante oficio 568 de fecha 03 de octubre, la propuesta del Reglamento de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México, solicitando el análisis jurídico correspondiente, mismo que fue emitido mediante oficio No. 873 de fecha 11 de octubre, documento en el que el Abogado General, Lic. Jorge Bastida Pinal, sugiere el envío del proyecto consensando entre ambas unidades administrativas con fecha 19 de julio de 2012, a efecto de estar en condiciones de dar seguimiento a los trámites conducentes, por lo que se encuentra en proceso.

Agregó que en esta acción de mejora, se solicitará al pleno sea trasladada e integrada al Programa Anual 2014, explicando los motivos y razones más adelante.

## 5. Presentación del Cuarto Reporte Trimestral de Avances del Programa Anual 2013

Atendiendo el orden del día, el Lic. Armando Santana Castro, Secretario Técnico, comentó que con la intención de dar seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 del Colegio de Bachilleres del Estado de México, y en cumplimiento al apartado séptimo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se presenta a los integrantes del pleno para su valoración y posible aprobación, el Cuarto Reporte Trimestral de Avances registrado en las seis acciones de mejora reportadas por este organismo ante la Comisión Estatal.

En la primera cédula de trámite o servicio, correspondiente al código 001 denominado *Registro de Aspirantes al Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior Promoción 2013 (Preinscripción al COBAEM)*, cuya acción de mejora programada refiere la elaboración y actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Docencia y Orientación Educativa, el Lic. Santana refiere que mediante oficio No. 915 de fecha 09 de septiembre de 2013, se obtuvo el dictamen técnico del documento mismo que una vez adecuado, fue remitido a la Dirección General de Innovación para su validación mediante oficio No. 835 de fecha 27 de septiembre de 2013.

Agregó que el manual fue actualizado en su totalidad y que solo se espera sea aprobado y listo para publicar, por lo que se registra un avance de 95%.

En la segunda ficha, correspondiente a la *Expedición del Certificado Parcial o Total de Bachillerato General*, el Lic. Armando Santana comentó que la acción de mejora consiste en la sistematización del proceso de expedición de certificados para agilizar el trámite en las Unidades Académicas del COBAEM, agregó que de acuerdo con datos facilitados por el Titular del Departamento de Control Escolar, Lic. Carlos Cienfuegos Díaz, el sistema fue implementado al 100 % en los planteles y se continúa con el proceso de capacitación de personal para la operación del sistema, así como la alimentación de las bases de datos y pruebas de funcionamiento en los Centros EMSAD, registrando un avance para el cumplimiento global de 90%.

En lo que referente a la cédula tres, cuatro y cinco correspondientes a la elaboración de procedimientos que se incluirán en los manuales de los Planteles y Centros EMSAD, el Secretario Técnico detalló que inicialmente se habían enviado sólo los manuales propuestos para Planteles Escolarizados, y que una vez obtenido el dictamen técnico por parte de la Dirección General de Innovación, los documentos se adecuaron para su implementación en los Centros EMSAD.

Los procedimientos terminados, fueron remitidos nuevamente a la Dirección General de Innovación mediante escrito No. 874 de fecha 14 de octubre del 2013, signado por el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General,

estando a la espera de la validación y aprobación del documento, por lo que la acción de mejora registra un avance del 90%.

Finalmente en la cédula número seis referente a la *Elaboración del Reglamento de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México*, el Lic. Santana hizo referencia al oficio No. 568 de fecha 03 de octubre de 2013, en el que la Dirección Académica remitió la propuesta del Reglamento de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México, al Abogado General solicitando el análisis jurídico correspondiente, dictamen que fue emitido mediante oficio No. 873 de fecha 11 de octubre signado por el Lic. Jorge Bastida Pinal, Abogado General del Colegio; el avance estimado en esta cédula se encuentra en el 75%.

Agotada la exposición, el Secretario Técnico puntualizó que derivado de la reforma educativa será necesario modificar de nuevo el reglamento, razón por la que se consideró conveniente integrar de nuevo el trámite como acción de mejora dentro de la propuesta del Programa Anual 2014, misma que será presentada al pleno en el siguiente punto del orden del día.

Una vez concluida la exposición de las fichas, el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General del COBAEM y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, consultó al pleno si existían comentarios adicionales en este asunto, sin que se registrara participación alguna, por lo que dio por presentado el Cuarto Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual 2013, tomándose el acuerdo **CIMR/005/003/2013**.

## **6. Presentación de la Propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

El Lic. Armando Santana Castro, mencionó que con la intención de dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y al artículo 35 de su Reglamento, referentes a la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria del COBAEM y su consecuente entrega a la Comisión Estatal para su análisis y posible aprobación, durante el mes de octubre del presente año; se presenta a los integrantes del pleno para su valoración, la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Previo al inicio de la exposición del documento, el Lic. Santana solicitó al pleno su anuencia para omitir los apartados de presentación, misión y visión del Programa, debido a que sus contenidos se encuentran definidos dentro el marco jurídico que nos rige en el tema de Mejora Regulatoria.

Siguiendo con la presentación del Programa, el Lic. Armando Santana Castro, prosiguió con el apartado Diagnóstico de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres del Estado de México, señaló que en él se encuentran referenciados la totalidad de documentos normativos que rigen o son de observancia obligatoria para el COBAEM, mismos que se encuentran publicados en la página oficial del Colegio.

Del total del acervo normativo vigente, se identificó que sólo el 25.6% de documentos han sido generados desde el interior del Colegio y de esta fracción solo una Ley, 6 Reglamentos (dos de ellos con Acuerdos de Reforma) y 15 procedimientos validados, guardan relación directa con los usuarios del servicio educativo que brinda el COBAEM.

Bajo este enfoque se procedió a identificar, cuáles de estos textos pueden ser enriquecidos y mejorados en beneficio de los alumnos, detectando que en los procedimientos denominados "*Expedición del Certificado Parcial de Estudios*" y "*Expedición del Certificado Total de Estudios*", contenidos en el Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar, se describen las acciones administrativas efectuadas dentro de esa unidad administrativa, sin que se especifiquen los trámites que deben ser solventados por los alumnos al interior de los centros educativos, por lo que es necesario homogeneizar tiempos y protocolos de atención por parte del personal directivo y administrativo en los planteles y centros EMSAD.

Comentó también que cada procedimiento representa una acción de mejora distinta, ya que si bien se habla de un sólo documento, éste es generado en distintos contextos, el certificado parcial se emite a solicitud expresa del alumnos mientras el certificado total es un documento que la institución tiene obligación de entregar al alumnos al concluir los estudios, razón por la que se deberá efectuar la modificación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) donde se hace referencia a un solo trámite para ambos documentos.

Agregó que ambos procedimientos requieren, además de las modificaciones arriba señaladas, su adecuación al esquema de operación del recientemente creado Sistema de Administración Escolar (SAE), en el que además se buscaría la eliminación de algunos de los requisitos que deben ser cubiertos por los alumnos, como es el caso de la fotografía de estudio ya que los certificados podrán ser impresos con la fotografía desde el mismo sistema además de analizar la posibilidad de contar con las firmas electrónicas para agilizar el tiempo de entrega.

Agregó que por su parte los Certificados Parciales podrían desconcentrarse y pasar a ser un trámite de atención y responsabilidad directa de los Planteles y Centros EMSAD obviando con ello el traslado de personal al Departamento de Control Escolar de la Dirección General.

En este mismo tema, el Lic. Armando Santana Castro, consultó al Lic. Héctor Manuel Carballido Barba, Director de Administración y Finanzas, sobre la posibilidad de adquirir impresoras especiales para estos documentos y concentrarlas en algunos Planteles que pudieran atender de forma regional, la impresión de certificados parciales, quien comentó que si bien desconoce las especificaciones técnicas de los equipos y su posible costo, se podría considerar su adquisición, aunque sería necesario un estudio previo para valorar la suficiencia presupuestal; dijo también que se deben considerar candados o filtros ya que las impresoras podrían propiciar el descontrol en la emisión de certificados.

Abundando en este último comentario, la D. en E. Claudia Magdalena Ríos Peña, comentó que no existe ningún problema debido a que cada impresión

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

se genera con un número de folio que debe ser proporcionado desde el Departamento de Control Escolar y además de que los planteles que tendrán bajo su resguardo el equipo, deberán entregar las hojas canceladas.

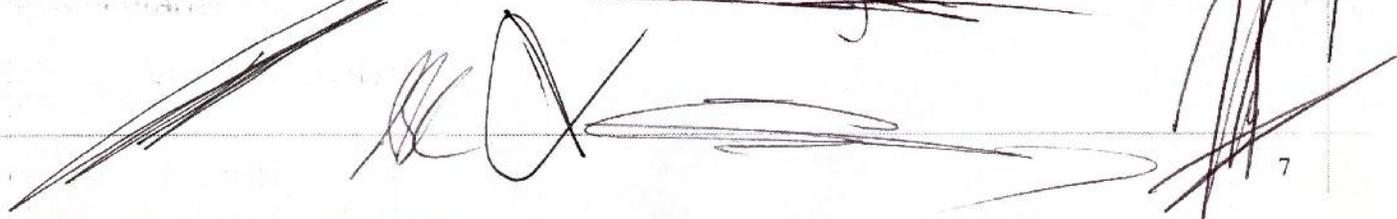
En este mismo sentido el Lic. Carballido Barba, mencionó que se está en tiempo para considerar, los equipos en el programa de adquisiciones de informática pero que aun contando con la suficiencia presupuestal necesaria, estos se podrían obtener hasta junio-julio del siguiente año, razón por la que la Dirección Académica habrá de solicitar por medio escrito a la Dirección de Administración y Finanzas, la compra de estos equipos a efecto de dar seguimiento a los trámites correspondientes, quedando asentado en el Acuerdo número **CIMR/005/004/2013**.

Dando seguimiento a la lectura del documento, el Lic. Armando Santana Castro, señaló que adicional a estos dos trámites se presenta al pleno la propuesta de trasladar la elaboración y publicación del Reglamento de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México, al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres del estado de México 2014, acción de mejora con la que se espera abrogar tres reglamentos vigentes y que fue considerada inicialmente dentro del Programa de Mejora Regulatoria 2013.

Añadió que la razón por la que se considera conveniente reprogramar esta acción es debido a las modificaciones en el marco normativo que rige a la institución como resultado de la Reforma Educativa impulsada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el Lic. Enrique Peña Nieto; detalló que tan sólo a nivel federal se adecuarán importantes documentos como es la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, los cuales impactarán en las leyes reglamentarias del estado.

Enfatizó en la importancia de elaborar el Reglamento de Alumnos del COBAEM, verificando su linealidad con la normatividad estatal la cual implicaría esperar a que éstas sean publicadas, cuyo plazo máximo se encuentra fechado para el día 3 de marzo del 2014, anticipando que si bien los temas de la reforma no tienen impacto en el contenido sustancial del Reglamento, si es necesario revisar que no se trasgredan apartados generales de las leyes reglamentarias.

Dando continuidad a la lectura del documento, el Lic. Armado Santana Castro, presentó el análisis FODA de cada acción de mejora, en la que resaltó para el caso de los procedimientos relacionados con la expedición del certificado parcial y total de estudios, en la oportunidad de aprovechar el Sistema de Administración Escolar para agilizar el proceso, debiendo evitar que los procedimientos que se integran al Manual del Departamento así como de los Planteles y Centros EMSAD, signifiquen incrementar la complejidad del trámite; expuso también que las debilidades radican en la dependencia que se tiene del CONALEP para el diseño y adecuación del sistema así como de la demora en la revisión, obtención del dictamen técnico de procedimientos por parte de la Dirección General de Innovación.



7

En el caso de la elaboración y publicación del Reglamento de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estados de México, se refirió a la Reforma Educativa como la oportunidad de orientar nuestra normatividad a un esquema de operación basado en la calidad del servicio, la amenaza radica en verificar que previo a su publicación el Colegio cuente con las capacidades tecnológicas, de infraestructura y recursos humanos, para garantizar que se cuente con los requisitos mínimos para su cabal cumplimiento, la debilidad se encuentra en los tiempos y procesos administrativos extensos que deben atenderse para efectuar la publicación del nuevo reglamento.

Concluida la exposición de este apartado, el Lic. Armando Santana Castro, consultó a la mesa si existía alguna duda al respecto, en este sentido, la Arq. Laura Lucía García Paredes, Directora de Planeación y Evaluación Institucional, comentó que para el caso del Reglamento de Alumnos del COBAEM, no considera que sea necesario esperar hasta el mes de marzo de 2014, para iniciar con la integración del documento, ya que si bien es la fecha límite para contar con las leyes reglamentarias estatales, se podría trabajar y dejar listo el cuerpo del documento en los rubros que no tienen relación directa con la esencia de la Reforma Educativa.

Por lo anterior solicitó a la D. en E. Claudia Magdalena Ríos Peña, Directora Académica y al Lic. Jorge Bastida Pinal, Abogado General del COBAEM, que una vez concluido el Reglamento de Alumnos, se programen reuniones de trabajo para su revisión integral, ya que en ocasiones las áreas que desarrollan un documento de esta naturaleza pueden pasar por alto temas del dominio de alguna otra unidad administrativa, además de la importancia de involucrar a las áreas cuyas actividades guarden relación con el reglamento y marco normativo de la Reforma Educativa.

El Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Presidente del Comité Interno, comentó que con motivo de la Reforma Educativa, el Secretario de Educación convocó a los titulares de las distintas dependencias e instituciones educativas, para que analizaran y reportaran el impacto que ésta tendrá en las diversas áreas de la Secretaría, iniciando para ello con tres mesas de trabajo a las cuales se sumarán otras más adelante; en este sentido resaltó la importancia de considerar la solicitud de la Arq. Laura Lucía García Paredes, a efecto de que todos los involucrados en las modificaciones tengan pleno conocimiento del tema, adelantar la Integración del Reglamento Interior y no esperar a que se reformen totalmente los ordenamientos estatales para que el área jurídica pueda efectuar los trámites de validación correspondientes, comentario que quedó asentado en el acuerdo número **CIMR/005/005/2013**.

Respecto al seguimiento para la elaboración del Reglamento, el Lic. Armando Santana Castro, añadió que valdría la pena elaborar un formato en el que se puedan establecer los avances en la integración del documento y conocer lo que se encuentre pendiente de realizar, lo que además facilitaría la identificación de los apartados y puntos en los que se deberán enfocar cuando se publiquen las leyes reglamentarias estatales, sugerencia que fue aprobada por el pleno, estableciéndose el acuerdo **CIMR/005/006/2013**.

Concluida la presentación del análisis FODA sobre las acciones de mejora sugeridas en la propuesta del Programa Anual 2014, y sin que se registrara ningún comentario más por parte del pleno, el Lic. Armando Santana Castro, prosiguió con la presentación del apartado "Estrategias y acciones", en el que destacó la homologación y simplificación de trámites así como acotar y definir los tiempos máximos de atención para cada trámite.

De igual forma habló sobre la reducción de los requisitos y costos para la realización de trámites y las ventajas de desconcentrar la impresión de los certificados parciales de estudio, a los planteles y centros EMSAD.

Respecto al Reglamento de Alumnos, comentó que la estrategia radica en adecuar la normatividad aplicable en materia de ingreso, atención y conducción de los alumnos de esta institución, de conformidad con la Reforma Educativa y reducir el acervo normativo abrogando tres reglamentos vigentes.

Agotada su participación en este apartado, el Secretario Técnico continuó con la presentación del formato Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio, iniciando con las cédulas correspondientes a la *Expedición de Certificado Total de Estudios e Impresión del Certificado Parcial de Estudios*, punto en el que la Lic. Paulina Ortiz Guido, Representante de la Comisión Estatal, comentó que de acuerdo a las especificaciones técnicas del formato, considera conveniente intercambiar el contenido de la columna *Acciones de Mejora* con la de *Objetivo General de las Acciones de Mejora* para ambos formatos, adecuación que fue aprobada por el Comité tomándose el acuerdo **CIMR/005/007/2013**.

Posterior a este punto, el Lic. Armando Santana Castro, expuso la cédula número tres referente a la Elaboración del Reglamento de Alumnos del COBAEM, con la que dio por terminada la presentación del proyecto.

En este punto, el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General, consultó al pleno si existía algún comentario adicional sobre el documento, al no registrarse participación alguna, el Presidente del Comité Interno dio por concluida la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria del COBAEM 2014, quedando así establecido en el acuerdo **CIMR/005/008/2013**.

## 7. Asuntos generales

El Presidente del Comité Interno Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, consultó al pleno sobre asuntos adicionales a tratar.

La Doctora en Educación Claudia Magdalena Ríos Peña, comentó que actualmente los certificados del COBAEM, ya son generados con las competencias genéricas disciplinarias y de formación para el trabajo que solicita el Sistema Nacional del Bachillerato, las cuales fueron revisadas por la Dirección General de Acreditación e Incorporación de la SEP así como por la Unidad de Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación del Gobierno del Estado.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Agregó que exceptuando tres centros EMSAD, la totalidad de unidades educativas efectuaron ya la expedición bajo este esquema. Concluida la participación de la Directora Académica del COBAEM, y al no existir comentarios adicionales por los integrantes del pleno, se dieron por agotados los temas de la sesión.

Acto seguido se presentan los acuerdos tomados

### ACUERDOS TOMADOS

**CIMR/005/001/2013:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Quinta Sesión Ordinaria

**CIMR/005/002/2013:** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.

**CIMR/005/003/2013:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba y da por presentado el Cuarto Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual 2013, tomándose el acuerdo.

**CIMR/005/004/2013:** La Doctora en Educación Claudia Magdalena Ríos Peña, Directora Académica, presentará por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas, la solicitud de adquisición de equipos especiales para la impresión de certificados parciales de estudio, mismos que serán asignados a algunos planteles que se desempeñarán como centros regionales para la impresión de este documento.

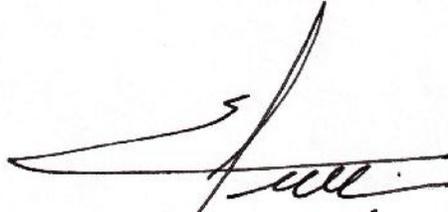
**CIMR/005/005/2013:** La Doctora en Educación, Claudia Magdalena Ríos Peña adelantará la integración del Reglamento de Alumnos de acuerdo a Reforma Educativa, esperando solamente la expedición de los las Leyes Reglamentarias estatales para verificar la linealidad del documento y efectuar su entrega al área jurídica para que realice los trámites de validación correspondientes.

**CIMR/005/006/2013:** La Directora Académica, Doctora Claudia Magdalena Ríos Peña, elaborará un formato en el que se puedan establecer los avances mensuales en la integración del Reglamento de Alumnos y definir lo que se encuentre pendiente de realizar, documento que será presentado en cada sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

**CIMR/005/007/2013:** El Lic. Armando Santana Castro, Secretario Técnico, efectuará el cambio de contenido de la columna *Acciones de Mejora* con la de *Objetivo General de las Acciones de Mejora* en el formato Descripción del Programa por Trámite y/o servicio, correspondientes a las cédulas de la *Expedición de Certificado Total de Estudios e Impresión del Certificado Parcial de Estudios*.

**CIMR/005/008/2013:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 del Colegio de Bachilleres del Estado de México, por lo que el Secretario Técnico deberá efectuar su envío a la Comisión Estatal para su valoración y posible aprobación.

Una vez solventados los asuntos a tratar, siendo las 12 horas con 01 minutos del día 24 de octubre de 2013, el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General del COBAEM y Presidente del Comité, dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres del Estado de México.



Presidente

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal  
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de México



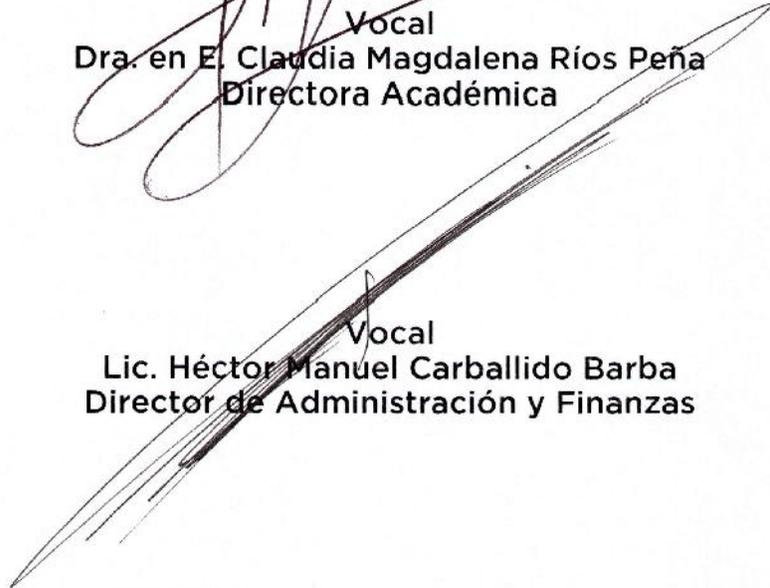
Vocal

Arq. Laura Lucía García Paredes  
Director de Planeación y Evaluación Institucional



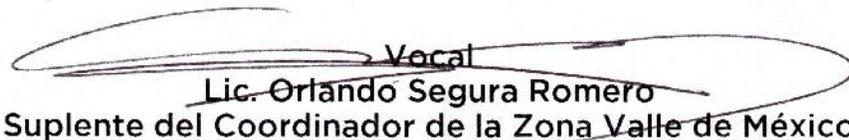
Vocal

Dra. en E. Claudia Magdalena Ríos Peña  
Directora Académica



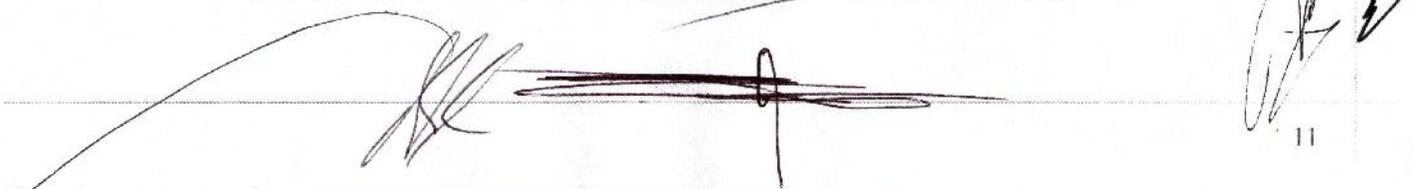
Vocal

Lic. Héctor Manuel Carballido Barba  
Director de Administración y Finanzas



Vocal

Lic. Orlando Segura Romero  
Suplente del Coordinador de la Zona Valle de México



Esta hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del COBAEM celebrada el día 24 de octubre de 2013.



Vocal  
Ing. Leopoldo Raymundo Estrada Bernal  
Coordinador del Valle de Toluca



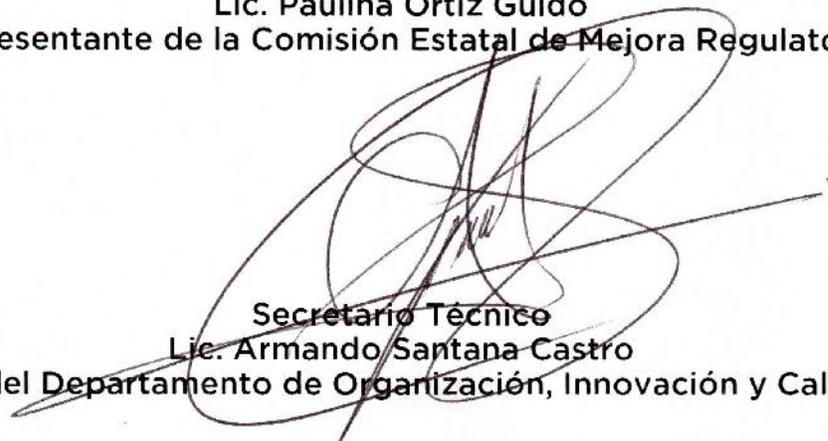
Vocal  
Lic. Jorge Bastida Pinal  
Abogado General



Contralor Interno  
C. Gonzalo Romero Sandoval  
Suplente de la Figura de Control Interno



Asesor Técnico  
Lic. Paulina Ortiz Guido  
Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



Secretario Técnico  
Lic. Armando Santana Castro  
Jefe del Departamento de Organización, Innovación y Calidad